



Ibagué - Tolima, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [73001-40-03-001-2021-00478-00](#)
Clase de proceso : Divisorio.
Demandante : María Ofelia Duarte Godoy y otros.
Demandado : Fabiola Barrero Campos.

Ingresa el expediente a despacho para programar diligencia de secuestro sobre el bien inmueble objeto de división.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué **RESUELVE:**

PRIMERO: FIJAR para el día **21 de mayo de 2024 a las 10:00A.M.**, el desarrollo de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula No. 350-30195, ubicado en la ciudad de Ibagué - Tolima.

Comuníquesele esta decisión al secuestre designado.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN JOSÉ PELÁEZ SÁNCHEZ
Juez